



The Commonwealth of Massachusetts
Executive Office of Health and Human Services
Office of Medicaid
Office of Long Term Services and Supports
One Ashburton Place, 5th Floor
Boston, Massachusetts 02108



CHARLES D. BAKER
Governor

KARYN E. POLITO
Lieutenant Governor

MARYLOU SUDDERS
Secretary

AMANDA CASSEL KRAFT
Acting Medicaid Director

Tel.: (617) 573-1600
Fax: (617) 573-1891
www.mass.gov/eohhs

AVISO: Requisito de vacunación contra COVID-19 para los PCA

Septiembre de 2021

Estimado/a consumidor/a de servicios de PCA:

Como parte de los esfuerzos permanentes para proteger a los adultos mayores y a las personas más vulnerables de la población contra la COVID-19, el 1 de septiembre de 2021, la administración de Baker y Polito anunció un requisito de vacunación para todos los hogares de convalecencia, las residencias de vida cotidiana asistida (ALR), los programas de hospicio y para los empleados de las agencias de atención a domicilio que brinden servicios de atención directa en el hogar según un contrato estatal o según un programa estatal. El 8 de septiembre de 2021, el Departamento de Salud Pública (DPH) de Massachusetts promulgó el reglamento 105 CMR 159.000, de *Vacunación contra COVID-19 para determinados empleados que brinden servicios de cuidados domiciliarios en Massachusetts*; esta es una nueva ley que exige que determinados trabajadores de salud domiciliarios se vacunen contra la COVID-19.

En consecuencia, **se exige que todos los PCA que trabajen en el Programa de PCA de MassHealth completen todo el calendario de dosis de la vacuna contra la COVID-19 antes del 31 de octubre de 2021**, excepto aquellos PCA que califiquen para recibir una exención limitada debido a que:

1. La vacuna tiene contraindicación médica, es decir, que administrar una vacuna contra la COVID-19 a esa persona sería perjudicial para su salud. Esa persona puede brindar la documentación que demuestre la necesidad de esta exención. Asimismo, es capaz de realizar las funciones esenciales de su empleo con acomodaciones razonables, que no sean una carga excesiva para el consumidor empleador, para evitar el riesgo de contraer o transmitir la COVID-19 en el lugar de trabajo; o
2. La persona se opone a vacunarse debido a sus sinceras creencias religiosas y es capaz de realizar las funciones esenciales de su empleo con acomodaciones razonables, que no sean una carga excesiva para el consumidor empleador, para evitar el riesgo de contraer o transmitir la COVID-19 en el lugar de trabajo.

Por favor siga leyendo para informarse más sobre los requisitos de vacunación y lo que significan para usted como el empleador de los PCA según el Programa de PCA de MassHealth.

Por favor siga leyendo al dorso →



¿Cuál es la fecha límite para que mi PCA se vacune contra la COVID-19?

Se exige que todos los PCA completen todo el calendario obligatorio de dosis de la vacuna contra la COVID-19 o que documenten que califican para recibir una exención antes del 31 de octubre de 2021. Completar todo el calendario obligatorio de dosis de la vacuna contra la COVID-19 significa:

- Dos dosis de la vacuna anti-COVID-19 de Pfizer-BioNTech; o
- Dos dosis de la vacuna anti-COVID-19 de Moderna; o
- Una dosis de la vacuna anti-COVID-19 de Johnson & Johnson.

¿Modifica el requisito de vacunación mis derechos y responsabilidades como Consumidor empleador de los PCA?

No, este requisito de vacunación no modifica sus derechos y responsabilidades como empleador de sus PCA. **Como Consumidor empleador de PCA, usted decide si contrata, termina la relación laboral o si rehúsa los servicios de un PCA debido a la situación de vacunación individual de dicho PCA.**

Por favor consulte 130 CMR 422.000 y/o hable con su agencia de Supervisión de Cuidados Personales (PCM) para obtener más información sobre sus responsabilidades como Consumidor empleador.

¿Puedo preguntarle a mi PCA sobre su estado de vacunación?

Sí. Para que usted pueda tomar la mejor decisión respecto a su seguridad y cuidado personal, puede pedir a sus PCA que demuestren que se han vacunado y/o preguntarles si califican para recibir la exención. Como el empleador, usted tiene el derecho de pedir a sus PCA que completen el *Formulario de declaración para vacunación contra COVID-19* adjunto, el cual incluye información importante sobre la vacuna anti-COVID-19 y el estado de vacunación de sus PCA. Para ver información sobre el requisito de vacunación, por favor visite:

<https://www.mass.gov/info-details/massachusetts-law-about-vaccination-immunization>.

¿Debo pedirle a mi PCA una copia de su tarjeta de vacunación o de su información médica?

Usted podría pedir de ver la tarjeta de vacunación de su PCA o la correspondiente carta del médico explicando por qué no puede vacunarse. Se recomienda encarecidamente que los Consumidores empleadores NO guarden ninguna copia de esta información en su archivo, pero si un Consumidor empleador desea hacerlo, dicho Consumidor empleador debe asegurarse de que tales documentos se guarden en conformidad con todas las leyes aplicables.

Si usted desea guardar el estado de vacunación de sus PCA en su propio archivo, después de revisar sus documentos de verificación, usted podría pedirles que completen el *Formulario de verificación de vacunación contra COVID-19*.

¿Qué debo hacer si mi PCA se niega a vacunarse?

Vacunarse contra la COVID-19 es el método más eficaz de prevenir la infección y la enfermedad grave causada por el virus. Como empleador de sus PCA, usted decide si contrata, programa un horario, o si termina la relación laboral con alguien que no se haya vacunado. Según las leyes laborales federales, usted tiene el derecho legal de exigirles a sus empleados que se vacunen contra la COVID-19.

La Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS) de Massachusetts no planea supervisar el estado de vacunación contra la COVID-19 de los PCA. Los Consumidores empleadores tienen la responsabilidad de supervisar el estado de vacunación de sus propios empleados.